

Madrid a 24 de abril de 2003

COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

SOGECABLE, S.A. comunica la convocatoria de la Junta General de Accionistas que se celebrará, previsiblemente en segunda convocatoria, el día 13 de mayo de 2003, en el lugar y hora indicados en la misma. Asimismo se adjunta el texto del anuncio oficial de la convocatoria que se hará público el próximo día 25 de abril de 2003.

SOGECABLE, S.A.

(Convocatoria Junta General Ordinaria)

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sogecable, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Tres Cantos (Madrid), en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura, Plaza del Ayuntamiento 2, a las 12:30 horas, el día 12 de mayo de 2003, en primera convocatoria, o el día 13 de mayo de 2003, en segunda convocatoria.

*Se prevé la celebración de la Junta **General en segunda convocatoria el día 13 de mayo de 2003**, en el lugar y hora antes señalados, con el siguiente,*

ORDEN DEL DIA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2002, y propuesta de aplicación del resultado.*
- 2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.*
- 3. Cese y nombramiento de Consejeros.*
- 4. Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- 5. Ampliación de capital en la cuantía de 57.962.242 euros, mediante la emisión de 28.981.121 acciones ordinarias, de 2 euros de valor nominal cada una, que serán desembolsadas íntegramente mediante aportación no dineraria de acciones de "DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A." (Vía Digital); supresión total del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta; delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten a este respecto, incluyendo para la determinación de la prima de emisión con arreglo al procedimiento que establezca la Junta General de Accionistas y para la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.*
- 6. Modificación de los artículos 8 (Derechos de los accionistas en los aumentos de capital), 10 (Dividendos pasivos), 12 (Junta General de Accionistas), 13 (Clases de Juntas), 15 (Quorum), 16 (Quorum para determinados acuerdos), 19 (Actas), 23 (Convocatoria, Constitución y*

Adopción de acuerdos), 25 (Delegación de facultades), 30 (La Comisión Ejecutiva. Composición), 31 (Funcionamiento y acuerdos) y 33 (De los Consejeros Delegados) y adición de un nuevo artículo 33 bis (Comisión de Auditoría y Cumplimiento) en los Estatutos Sociales.

- 7. Emisión de "warrants", que incorporan el derecho de suscripción de acciones de nueva emisión de Sogecable, S.A., y consiguiente aumento de capital, para atender su ejercicio, con exclusión total del derecho de suscripción preferente, y correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. El tipo de emisión de las acciones es de 26 euros por acción, siendo 2 euros correspondientes al valor nominal y 24 euros a la prima de emisión por acción.*
- 8. Emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la propia sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación de la ejecución de este acuerdo en el Consejo de Administración. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y aumento del capital social en la cuantía necesaria. Delegación en el Consejo de Administración de los extremos de la emisión no fijados por la Junta.*
- 9. Plan de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con autorización y delegación en el Consejo de Administración en relación con esta materia, incluyendo facultades para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.*
- 10. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas del 16 de abril de 2002.*
- 11. Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público.*

DERECHOS DE ASISTENCIA E INFORMACION

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de, al menos, cien acciones y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que serán expedidas por la Sociedad.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el que todo accionista que tenga derecho de asistencia pueda otorgar su

representación a otro accionista o administrador de la sociedad para asistir a la Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, (Avenida de los Artesanos, 6 de Tres Cantos – Madrid), consultar en la página web de la sociedad (www.sogecable.com) y solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito, de copia de los documentos que, en relación con los puntos 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 del Orden de Día, han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que incluyen las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las correspondientes propuestas de modificaciones estatutarias y de otros acuerdos, los informes preceptivos elaborados por el Consejo de Administración y por el auditor de cuentas nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, sobre los citados asuntos del Orden del Día que lo requieren.

PRESENCIA DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

PREVISION SOBRE CELEBRACION DE LA JUNTA

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 13 de mayo de 2003, en el lugar y hora antes señalados.

Para más información, los accionistas podrán ponerse en contacto con la oficina de atención al accionista de Sogecable, S.A., llamando al teléfono 91.736.70.25, de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes o en la dirección de correo electrónico secgeneral@sogecable.com.

Tres Cantos (Madrid), 25 de abril de 2003

El Secretario General y del Consejo de Administración